

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAS FORMADORAS PARA KNOWINN

EUSKALIT identifica las necesidades formativas y nuevas tendencias que se pueden incorporar a su oferta formativa del programa KNOWINN mediante:

- El contacto directo con los clientes finales, las organizaciones vascas, durante los servicios que presta a las mismas y la relación con personas como miembros del Club de evaluación, Patronato, etc.
- Las propuestas concretas que recibe de profesionales del sector de la consultoría, así como de otros profesionales de ámbitos como universidad o empresa.

El Comité KnowInn es el responsable de formalizar la selección de profesorado. Está formado por el Director de EUSKALIT, así como por las personas responsables de KnowInn y de programas orientados a los clientes.

SELECCIÓN PARA NUEVOS CURSOS:

EUSKALIT realiza convocatorias para la selección de nuevas personas formadoras para nuevas materias identificadas como interesantes para sus clientes. En este caso se invitará a participar en el proceso de selección (vía email) a todos los contactos del epígrafe “consultoría” de la base de datos de EUSKALIT. Cualquier organización de consultoría puede solicitar ser incluida en dicha base de datos contactando vía email (euskalit@euskalit.net).

Aquellas organizaciones o personas que previamente nos han indicado, al amparo de la LOPD, que no desean recibir comunicaciones, no reciben estos envíos.

De manera complementaria a esta acción de difusión, EUSKALIT puede publicar las convocatorias en un lugar visible de su web de EUSKALIT.

SELECCIÓN PARA CURSOS YA EXISTENTES:

EUSKALIT realiza convocatorias para la evaluación y selección de personas formadoras para las materias ya incluidas en su catálogo de cursos. Esta selección puede ocurrir por las siguientes circunstancias:

1. Con objeto de intentar asegurar que se dispone de la mejor opción para realizar la impartición de la materia.
2. Con objeto de cubrir alguna baja de personas formadoras.
3. Con objeto de aumentar el número de personas formadoras disponibles para poder dar respuesta a la demanda existente.

En la primera circunstancia se invitará a participar en el proceso de selección (vía email) a las personas formadoras que hayan superado procesos anteriores de selección de programas formativos de EUSKALIT con enfoques iguales o similares a los evaluados y que hayan podido impartir satisfactoriamente la temática correspondiente recientemente.

En el segundo y tercer caso se invitará a participar en el proceso de selección (vía email) a todos los contactos del epígrafe “consultoría” de la base de datos de EUSKALIT.

PROCESO DE SELECCIÓN

EUSKALIT selecciona como personas formadoras a personas físicas y no a una organización en su conjunto, (aunque la factura puede ser emitida por la organización en la que trabaja). EUSKALIT realiza esta selección ofreciendo igualdad en el trato e igualdad de oportunidades. La igualdad de género es entendida como a igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que benefician a todas las personas, sin importar si son hombres o mujeres.

En cada proceso de selección se pondrán a disposición de los candidatos/as los siguientes documentos, que serán la base para la evaluación de las candidaturas:

- Una plantilla para la candidatura, que cada persona candidata debe hacer llegar a EUSKALIT según se haya detallado.
- Una descripción de las características del/los curso/s

Tras la selección se comunicará el resultado a seleccionados (titulares y, si procede, suplentes) y a no seleccionados por email.

La validez de esta selección se mantendrá durante al menos dos años, si no hay razones objetivas para invalidar dicha selección (quejas del alumnado, bajas valoraciones en las encuestas de satisfacción, etc...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS:

A continuación se describen cada uno de los criterios y la forma de evidenciar su nivel de cumplimiento:

Criterios primarios:

- **Criterio 1.- Experiencia en la impartición de cursos semejantes.** Indicar el título del curso, horas de duración, lugar y organización para quién se ha impartido.
- **Criterio 2.- Experiencia en la aplicación práctica de los contenidos del módulo (proyectos, colaboraciones, formación, asesoría, experiencia laboral,...).** Explicar el proyecto, horas de duración, lugar y organización para quién se ha desarrollado.

EUSKALIT se reserva el derecho de comprobar la veracidad o exactitud de los datos aportados.

Criterios secundarios:

- **Criterio 3.- Propuesta de Documentación y contenidos del módulo (entre 5 y 20 páginas).** Podría estar compuesta por el siguiente contenido:
 - o propuesta de objetivos pedagógicos del módulo
 - o índice detallado de contenidos a impartir cada día
 - o muestra del material didáctico y metodologías que se van a utilizar (incluyendo aquellos relativos a la “autoformación” cuando se trate del programa KnowInn, además de los relativos a ejercicios, dinámicas, etc. que se vayan a emplear en las sesiones presenciales en aula)
 - o descripción del proyecto o implantación final tipo que podría esperarse para diferentes organizaciones de sectores de actividad diversos cuando se trate del programa KnowInn.

EUSKALIT se reserva el derecho de solicitar una demostración real de impartición para poder realizar la valoración.

- **Criterio 4: Resultados en cursos de misma temática realizados en programas de EUSKALIT** (únicamente indicar cursos, los resultados serán evaluados por EUSKALIT).

Criterios de tercer nivel:

- **Criterio 5.-** Aplicación de la Gestión Avanzada en el seno de la organización en que trabaja la persona formadora. Valoraremos el grado de compromiso con la Gestión Avanzada teniendo en cuenta: tener Diploma de Compromiso con la Gestión Avanzada de EUSKALIT, Q plata, Q oro- Premio Vasco a la Calidad de Gestión, otros reconocimientos a la gestión de la organización...
- **Criterio 6.-** Aportación de valor a las empresas a través del Club de Evaluación.
- **Criterio 7.-** Conocimiento de Euskera (hablado, escrito y leído). Si se va a impartir la formación en este idioma este criterio no será complementario y se tratará como prioritario.
- **Criterio 8.-** Mejoras de cualquier tipo propuestas por parte la persona que se presenta la candidatura respecto a las características, especificaciones y condiciones del curso indicadas en el presente documento y en los anexos.

Con objeto de asegurar la calidad del curso ofrecido por EUSKALIT, es necesario alcanzar una valoración mínima en los criterios primarios que asegure la experiencia necesaria. Si no se alcanza dicha valoración mínima, no se valorarán los siguientes niveles.

Sólo se procederá a evaluar los criterios de tercer nivel entre las personas más valoradas en la evaluación de los criterios primarios y secundarios y si su puntuación está igualada en estos dos criterios.

Además, desde EUSKALIT se pueden incluir otras valoraciones complementarias, de acuerdo a las siguientes circunstancias:

- Para asegurar la disponibilidad de las personas formadoras, EUSKALIT puede limitar el número máximo de temas asignados a la misma persona.
- Como uno de los valores y objetivos de EUSKALIT es maximizar su colaboración con agentes y grupos de interés, en caso de igualdad de condiciones en los criterios, se podrá primar la selección de nuevos proveedores.

CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA KNOWINN:

Las cantidades que EUSKALIT oferta por cada una de las actividades a desarrollar por las personas formadoras en la convocatoria de KnowInn de 2018 son:

1. Por la impartición de cada materia o formación en aula: 125 €/hora

Esto incluye:

- aportar por parte del profesorado los materiales didácticos, cañón de proyección, etc.,
- hacer seguimiento a alumnado durante la fase inicial de estudio,

- preparar las preguntas enviadas por el alumnado previamente a la impartición para responderlas en clase,
- preparar y dinamizar las sesiones en clase,
- gestionar y compartir con el alumnado los contenidos en la plataforma informática,
- analizar los trabajos que vaya realizando el alumnado y el proyecto final,
- atender las sugerencias de EUSKALIT.

2. Por las visitas a organizaciones (cuando EUSKALIT defina que las hay): 100 €/hora

PERSONA FORMADORA TITULAR Y SUPLENTE:

EUSKALIT distingue dos categorías de profesorado, que asignará en función de la evaluación y de la demanda y planificación prevista, si procede:

- Titular: Pueden ser una o varias personas, dependiendo de la demanda y de la necesidad de asegurar la disponibilidad ante solicitudes no planificadas.
- Suplente: En caso de considerarlo conveniente (sobre todo en casos en los que solo se selecciona una persona), durante el proceso se puede seleccionar una persona formadora suplente, que podría asumir el papel de titular. El objetivo de esta selección es asegurar la disponibilidad del servicio en caso de que el titular no pueda asumir la impartición de la materia (por falta de disponibilidad, por enfermedad, por abandono de la profesión o por cualquier otra circunstancia)

RELACIÓN PERSONA FORMADORA Y EUSKALIT:

EUSKALIT se reserva el derecho de retirar a una persona la asignación de uno o varios módulos, incluso durante la celebración de los mismos, cuando la falta de rigor del formador/a u otras circunstancias así lo aconsejen (por quejas del alumnado, bajas valoraciones en las encuestas de satisfacción...).

METODOLOGÍA KNOWINN:

KnowInn tiene como objetivo que las personas participantes aprendan a utilizar herramientas y metodologías para la mejora e innovación de la gestión y las pongan en práctica en sus organizaciones, con el fin último de aumentar su competitividad.

Para ello, se basa en tres ejes:

1. La formación teórica la realiza el alumnado por su cuenta, leyendo y estudiando los materiales formativos antes de las sesiones en grupo. Para asegurarse de la ejecución efectiva de esta fase, se realizarán tests-exámenes a su finalización y con carácter previo a las sesiones presenciales.
2. Todas las personas participantes ponen en práctica lo que van aprendiendo, desarrollando un proyecto de implantación adaptado a sus necesidades y situación (de forma individual o con otras

personas de su organización). Si así se ha establecido y programado previamente (en función de los módulos), la persona formadora supervisará y apoyará esta implantación mediante su presencia “in situ” en la organización.

3. Las sesiones en grupo se dedican a aclarar dudas que hayan surgido en la fase de autoformación, a hacer seguimiento de proyectos de implantación y, sobre todo, a realizar dinámicas y ejercicios de puesta en práctica y aprendizaje.

Por lo tanto, cada módulo KnowInn se puede componer de los siguientes tipos de tareas y actividades:

- Autoformación
- Tests-exámenes on line
- Sesiones presenciales (en grupo)
- Sesiones de apoyo “in situ” (la persona formadora asesora en la empresa)
- Proyecto de implantación

Gráficamente, este sería un ejemplo de un módulo típico KnowInn:

